



Universidad Veracruzana
Comunicación Oficial Universitaria de Transparencia y
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE HISTORIA
II.- La identificación del documento:	ACTA 14 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, CONSTA DE 5 FOJAS
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES Y MATRÍCULAS DE ALUMNOS QUE SOLICITARON: BAJAS TEMPORALES POR PERÍODO Y EE, AVAL PARA DIRECTORES EXTERNOS, AVAL PARA PREJURADO, AVAL PARA REINGRESO
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 de octubre de 2021 Acta de sesión 53/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

ACTA XIV_2020/CONSEJO TÉCNICO

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, siendo las doce horas del día **26 DE NOVIEMBRE DE 2020**, reunidos de manera virtual los integrantes del H. Consejo Técnico, Dr. Jorge Rodríguez Molina, Dr. César A. Ordóñez López, Dr. Michael Thomas Ducey, Dr. Luis Juventino García Ruiz, C. Jose Alejandro Vargas Betancourt, Consejero Alumno; Dr. Raúl Romero Ramírez, Director de la Facultad y Llf. Sofía Irene Olmos Galván, Secretaria de la Facultad, para tratar asuntos propios de este Órgano Colegiado, bajo el siguiente orden del día:

Dirección:

Francisco Moreno y
Ezequiel Alatriste.

Col. Francisco Ferrer
Guardia

C. P. 91020 Xalapa –
Ezequiel, Veracruz,

Tels.: (228) 8-42-17-
00 Ext. 15110, 15113
y 8-15-24-12, 8-15-
24-90

Página Web:

www.uv.mx/historia

E-mail:

fachistoria@uv.mx

1. Lectura y en su caso aprobación del acta de fecha 12 de NOVIEMBRE de 2020
2. Asuntos de Escolaridad.
3. Asuntos Académicos.
4. Asuntos Generales.

Preámbulo: El Dr. Romero interviene para dar explicación de la presencia del alumno Jose Alejandro Vargas Betancourt, quien debía de haber dejado de ser Consejero Alumno el día anterior 25 de noviembre, pero, al no presentarse candidatos a la Consejería, él se mantiene de manera extemporánea hasta que se vuelva a convocar a elecciones para Consejero Alumno. Los integrantes del H. Consejo se dan por enterados.

1. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020.

El Director de la Facultad lee el acta de fecha 12 de noviembre del 2020, los integrantes del H. Consejo Técnico votan y por unanimidad avalan dicha acta. --

2. ASUNTOS DE ESCOLARIDAD

La Lic. Olmos da a conocer las solicitudes de escolaridad:

1. Bajas extemporáneas del periodo septiembre 2020-enero2021:

Alumno	EE	NRC	Motivo
N1-ELIMINADO 327	Taller de Historia Oral	89195	No tiene el rendimiento adecuado en la EE
N2-ELIMINADO 328	Taller de Historia Oral	89195	No tiene el rendimiento adecuado en la EE
N3-ELIMINADO 329	Veracruz Social y Económico	76246	No ha podido trabajar adecuadamente en la modalidad virtual
N4-ELIMINADO 330	El Mundo Grecolatino	35035	No tiene el rendimiento adecuado en la EE
	Historiografía Renacentista y Moderna	35522	No tiene el rendimiento adecuado en la EE



2. La alumna C [N5-ELIMINADO 1] hace llegar el currículum de la Dra. [N6-ELIMINADO 1] quien es investigadora en el Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana, especialista de la temática “presencia africana en México”, la cual es compatible con la línea de investigación del Trabajo Receptacional de la alumna: “la maternidad esclava en Nueva España”. Los integrantes del H. Consejo Técnico, comentan que, al no haber un especialista de éste tema entre los académicos de la Facultad de Historia, la [N7-ELIMINADO 1] puede fungir como asesora del Trabajo Receptacional de la alumna [N8-ELIMINADO 1]. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan por UNANIMIDAD que la [N9-ELIMINADO 1] sea la única como asesora externa de la C. [N10-ELIMINADO 1], con matrícula [N11-ELIMINADO 331].

3. El C. [N12-ELIMINADO 1] matrícula [N13-ELIMINADO 332] solicita la Exención del Examen Profesional por Estudios de Posgrado. El C. [N14-ELIMINADO 1] cursó y aprobó la Maestría en Educación en el Centro de Estudios Especializado Ausubel, con número de RVOE ES/018/2013 y clave de trabajo 30PSU0309V. La Lic. Olmos menciona que este posgrado cuenta con los requisitos requeridos para que el [N15-ELIMINADO 1] pueda titularse por esta opción. Los integrantes del H. Consejo Técnico AVALAN por UNANIMIDAD la exención del Examen profesional solicitado por el C. [N16-ELIMINADO 1] en virtud de que cumple con el requisito de titulación por posgrado del 50% más uno de los créditos aprobados del Posgrado.

4. La C. [N17-ELIMINADO 1] matrícula [N18-ELIMINADO 333] solicita la prórroga de 40 días para entregar su Trabajo Receptacional. La Lic. Olmos menciona que de autorizarse ésta inicia el 19 de enero y concluye el 12 de marzo de 2021. Los integrantes del H. Consejo Técnico por unanimidad aprueban la solicitud.

5. El C. [N19-ELIMINADO 1] matrícula [N20-ELIMINADO 334] solicita la prórroga de 40 días para entregar su trabajo receptacional. La Lic. Olmos menciona que de autorizarse ésta inicia el 19 de enero y concluye el 12 de marzo de 2021. Los integrantes del H. Consejo Técnico por unanimidad aprueban la solicitud.

Los integrantes del H. Consejo Técnico comentan tras aprobar las solicitudes de prórroga de 40 días, que, en la Junta Académica pasada, los académicos se expresaron a favor de que los estudiantes en proceso de elaboración de su Trabajo Receptacional, incluyendo a quienes estuvieron y se encuentran inscritos en las EE de Línea I, Línea II, Trabajo en Fuentes, Servicio Social y Experiencia Receptacional, se les apoyara, de acuerdo a los comunicados de la Secretaría Académica de la UV acerca de la situación de Contingencia COVID-19, a que sus investigaciones y trabajo Receptacional iniciara nuevamente en cuanto estuviera el semáforo epidemiológico estatal y de la UV en color verde. El Dr. Romero comenta que desgraciadamente, como es común, "la administración va por un lado y la academia por otro", pues Administración Escolar solicita sigan los trámites de los alumnos y corra el tiempo de forma normal, olvidándose de la situación de Contingencia en la que vivimos y que no ha permitido a los alumnos avanzar en sus investigaciones de las mencionadas EE o acudir a su Servicio Social por el cierre de dependencias que les proporcionen información o validen su trabajo. Al respecto, el H. Consejo Técnico se pronuncia por realizar un oficio y enviarlo a la Secretaría Académica, al Área General de Humanidades y a Servicios Escolares, manifestando que, apoyados en la Junta Académica, el Consejo Técnico y los avisos emitidos

por la Secretaría Académica de nuestra Universidad, se solicite a las autoridades universitarias respalden a éstos alumnos, reteniéndolos en el Programa Académico de Licenciatura en Historia y, hasta que haya semáforo verde y reinicien sus actividades las dependencias que son necesarias para llevar a cabo sus investigaciones y terminar su Servicio Social, corra su tiempo de trayectoria en la Universidad. A lo anterior, el Dr. Romero comenta que se elaborará el escrito y se enviará a los miembros del Consejo para avalar el documento y ser enviado a las autoridades mencionadas.

Dirección:

Francisco Moreno y
Ezequiel Alatriste.

Col. Francisco Ferrer
Guardia

C. P. 91020 Xalapa -
Ezequiel, Veracruz,

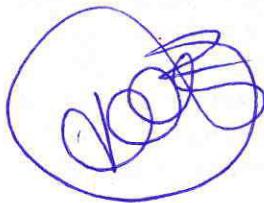
Tels.: (228) 8-42-17-
00 Ext. 15110, 15113
y 8-15-24-12, 8-15-
24-90

Página Web:

www.uv.mx/historia

E-mail:

fachistoria@uv.mx

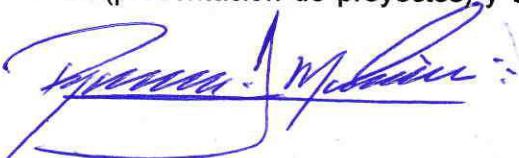


3. ASUNTOS ACADÉMICOS

1. EE vacante. La Lic. Olmos menciona que se recibió la solicitud de la Dra. Yovana Celaya Nández para impartir la EE de América Colonial en el periodo febrero-julio 2021 como parte de su carga obligatoria en su plaza de investigadora adscrita al Instituto de Investigaciones Histórico Sociales. Los integrantes del H. Consejo Técnico, de acuerdo al derecho de la investigadora y su perfil académico, avalan por UNANIMIDAD dicha solicitud.
2. Cursos Intersemestrales. El Director de la Facultad recuerda a los integrantes del H. Consejo Técnico que en el año anterior se habían impartido en el periodo intersemestral de invierno las cinco EE siguientes: Taller de Restauración, Diagnósticos del Presente, América Contemporánea, México Antiguo y Conformación Regional y Cultural de Veracruz. Sin embargo, en esta ocasión solo se impartirán dos EE. A continuación, explica que las causas son: 1. La Dra. Guadalupe Sánchez, quien impartía la EE Taller de Restauración, le hizo saber al Director que dadas las condiciones actuales de la pandemia y que las clases continuarán en la modalidad virtual, ella prefiere no impartir la el Taller en atención a las observaciones que se le hicieran con la EE Taller de Gestión que se llevó a cabo en el intersemestral de verano 2020. 2. En referencia a las EE Diagnósticos de presente y América Contemporánea, el Dr. Raúl Romero explica que se hizo una revisión de la trayectoria de los estudiantes junto con la Secretaria de la Facultad Sofía Olmos, y que en esta ocasión no se requerirá que se impartan dichas EE. 3. Menciona que las EE's que se ofertarán en el intersemestral de invierno 202148 (enero-febrero2021) serán: México Antiguo, que se impartirá por el Dr. Pedro Jiménez Lara y Conformación Regional de Veracruz impartida por la Dra. Yolanda Juárez Hernández, investigadores universitarios quienes han dado estas EE en este periodo intersemestral por más de cinco años. Los integrantes del H. Consejo Técnico AVALAN por UNANIMIDAD la oferta académica para el intersemestral de invierno 2021.

3. ASUNTOS GENERALES

1. El Dr. Romero retoma el tema de la Consejería Estudiantil para mencionar que la Secretaría de la Facultad y la Dirección redactarán un nuevo aviso para el cambio de Consejero Alumno del Programa Educativo de Licenciatura en Historia. Las fechas para llevar a cabo dicho evento son el 03 de diciembre 2020 (presentación de proyectos) y 07 de diciembre (votación). Recuerda al



3/5

Consejo que, por normatividad universitaria, es necesario el cambio de Consejero Alumno y que debido a ello ha tenido, él y la Secretaría de la Facultad, una reunión con los representantes alumnos de cada generación y el Consejero Alumno el pasado 25 de noviembre a medio día, para instarles a llevar a sus compañeros o ellos mismos, a participar en este evento que, además, es un derecho estudiantil a ser representados ante los órganos colegiados de nuestra Universidad. El H. Consejo Técnico se da por enterado. -----

Dirección:

Francisco Moreno y
Ezequiel Alatriste.

Col. Francisco Ferrer
Guardia

C. P. 91020 Xalapa –
Equez., Veracruz.

Tels.: (228) 8-42-17-
00 Ext. 15110, 15113
y 8-15-24-12, 8-15-
24-90

Página Web:

www.uv.mx/historia

E-mail:

fachistoria@uv.mx

2. El Director menciona que el próximo 30 de noviembre de las 9:00 a las 14:00 hrs. se llevará a cabo el Día de la Tutoría, el cual ha sido anunciado, como de costumbre cada periodo, en la página institucional y en el Facebook de la Facultad, por lo que insta a los miembros del Consejo a recordar a los compañeros Tutores Académicos a realizar esta tutoría, siendo la segunda en este periodo. Menciona que en la reunión con los representantes alumnos y Consejero Alumno se les instó a que, ellos y sus compañeros, se pongan en contacto con sus Tutores Académicos para llevar a cabo esta segunda tutoría. Finalmente, recuerda también que ha sido celebrada ya la reunión con la Dra. Griselda Hernández, Coordinadora de Tutorías, el pasado 24 de noviembre en la que presentó su Plan de Trabajo 2020-2021, haciendo las correcciones y anexos correspondientes de la reunión para ser enviada a esta Dirección próximamente dicho Plan. El Consejo Técnico se da por enterado. -

3. El Dr. Romero comunica a los miembros del H. Consejo Técnico que, debido a los sucesos en la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación en la Región Veracruz, los estudiantes de la Facultad, a través de un comunicado público elaborado por el Consejero Alumno se pronunciaron a favor de apoyar el Paro de Alumnos que los integrantes de aquella Facultad solicitaron a sus compañeros, el pasado 24 y 25 de noviembre, con el fin de ejercer su voz ante las autoridades universitarias. El Director comenta que entonces se refirió al asunto ante el Consejero Alumno, recordándole que tanto derecho tienen los alumnos de realizar el paro y no tener clases, como aquellos alumnos que sí desean clases, por lo que, para evitar poner a los profesores en un dilema, se sugirió al Consejero que los alumnos se pongan de acuerdo y comuniquen a sus profesores si asistirán o no a clases por tal motivo. Por otra parte, le comunicó al Consejero Alumno que la Dirección y la Secretaría de la Facultad en nombre de la Facultad de Historia, se solidarizan con la estudiante presuntamente agredida y le recuerda que existe una normatividad universitaria que deberá seguirse para esclarecer la lamentable situación. El Consejo Técnico se da por enterado. -----

4. El Director comenta que, desde el año pasado, en los periodos agosto 2019-enero 2020, febrero-julio 2020, tal como el actual septiembre 2020-enero 2021, la Dirección, así como la Secretaría de la Facultad de Historia ha recibido informes sobre alumnos de primer ingreso y segundo periodo quienes tienen problemas para entender, atender y comprender cabalmente, porqué razón tienen inscrita la EE Didáctica de la Historia. Sin embargo, algunos profesores

y Tutores Académicos, de acuerdo a algunos alumnos al respecto, les indican que tomen esta EE en los primeros semestres y desgraciadamente se ha tomado a esta EE como especie de comodín para el primer semestre al asignársele al alumno de recién ingreso. Es por ello que se expone dicho problema al Consejo. A lo anterior, y tras una reflexión de todos los miembros al respecto, se consideró la necesidad de hacer llegar a los Coordinadores de las Academias de Iniciación a la Disciplina y la Disciplinar, así como a la Coordinadora de Tutorías, a fin de que se tratara este asunto en sus Academias y se instruyera, por parte de la Coordinación de Tutoría a los Tutores, a fin de regular académicamente esta situación y en beneficio de una adecuada formación de los alumnos gracias a la toma de esta EE en un periodo conforme a su trayectoria disciplinar, siendo ésta considerada a partir del cuarto o quinto periodo del Programa Académico de la Licenciatura en Historia, como lo proponen la mayoría de académicos que imparten esta EE. El Consejo Técnico se da por enterado. -----

Dirección:

Francisco Moreno y
Ezequiel Alatriste.

Col. Francisco Ferrer
Guardia

C. P. 91020 Xalapa -
Ezequ., Veracruz,

Tels.: (228) 8-42-17-
00 Ext. 15110, 15113
y 8-15-24-12, 8-15-
24-90

Página Web:

www.uv.mx/historia

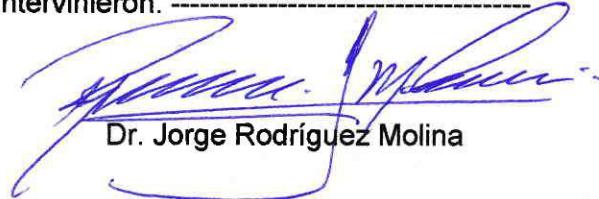
E-mail:

fachistoria@uv.mx

Sin más asuntos que tratar, siendo las once horas con cuarenta minutos se da por concluida la sesión firmando los que en ella intervinieron. -----



Dr. Michael Thomas Ducey



Dr. Jorge Rodríguez Molina



Dr. Raúl Romero Ramírez



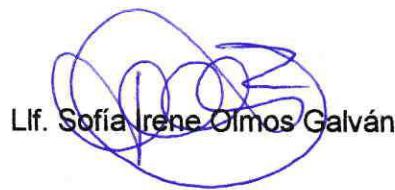
Dr. Luis Juventino García Ruiz



Dr. César A. Ordóñez López



Jose Alejandro Vargas Betancourt
Consejero Alumno



Llf. Sofía Irene Olmos Galván

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO MATRICULA CON NOMBRE, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 2.- ELIMINADO MATRICULA CON NOMBRE, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 3.- ELIMINADO MATRÍCULA CON NOMBRE, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 4.- ELIMINADO MATRICULA CON NOMBRE, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."